

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 17 Edicto_Abstención tribunal Auxiliar Admtvos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X33H3-TODO1-MZFDG Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 21/10/2024 15:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/10/2024 15:08



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

### EDICTO

Con fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro se ha dictado por este Concejal Delegado, Resolución de Personal nº 364 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**Primero.** – *Aceptar la abstención presentada por D. Jose Manuel Medrano Novillo, por los motivos previstos en el apartado segundo del artículo 23 letra b), de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como vocal titular del Tribunal del proceso selectivo convocado para el acceso mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre, a una (1) plaza de personal funcionario, escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C2, incluida en la OEP 2021 de carácter extraordinario para la estabilización de empleo temporal.*

**Segundo.** – *Nombrar a D. Fabian Robledo García, funcionario de carrera de este Ayuntamiento con la categoría de Subinspector, Vocal titular en el Tribunal de selección del proceso selectivo referido en el punto anterior.*

**Tercero.** – *Comunicar la siguiente resolución a las interesadas y hacer público estos nombramientos en la misma forma acordada para el resto de los miembros, quedando en su totalidad como sigue,*

**PRESIDENTE/A:**

*Titular: Dª Gloria Tejero Povedano, Técnico Superior de Educación, Empleo y Desarrollo Local del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

*Suplente: Dª Beatriz Sánchez Calvo, Jefa de Sección del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

**VOCALES:**

*Titular: Dª Aurora Martín del Prado, Jefa de Sección del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

*Suplente: Dª Ana Belén Rodríguez Martín, Administrativo del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

*Titular: Dª Mª Angeles Martín Simal, Administrativo Jefe de Grupo del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

*Suplente: Dª Francisca Pérez Miranda, Administrativo del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

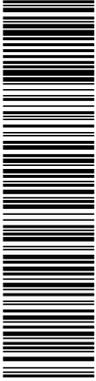
*Titular: Dª Carolina Medina Letón, Administrativo del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

*Suplente: Dª Ana Belén Espinosa Vasco, Auxiliar Administrativo del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 17 Edicto_Abstención tribunal Auxiliar Admtvos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>X33H3-TODO1-MZFDG</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 21/10/2024 15:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/10/2024 15:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213879-X33H3-TODO1-MZFDG-56B0A0A94E8D0607B210617E7F3E724686D7C67) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

de Odón.

Titular: *D. Fabian Robledo García, Subinspector de Policía Local del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

Suplente: *Dª Silvia Raquel Franco López, Administrativo del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

**SECRETARÍA:**

Titular: *Dª Mónica Cerezo Ramos, Administrativo del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

Suplente: *Dª Mª Mar Perucha Morando, Administrativo del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

*Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.*

**Cuarto.** - *Publicar Edicto con el contenido de la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal."*

Lo que firmo, en Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosa.deodon.es](http://www.aytovillaviciosa.deodon.es)